



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 591 / 13

BUENOS AIRES, 15 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 1871/09, las Resoluciones N° 714 de fecha 2 de diciembre de 2009 y N° 857 de fecha 23 de octubre de 2012, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 714/09 citada en el VISTO se aprobó la creación del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM) determinándose su naturaleza, objetivos, estructura y organización.

Que el SNRM tiene el propósito de establecer políticas, coordinar acciones y desarrollar e implementar planes, programas y proyectos relacionados con los grandes equipos de Resonancia Magnética, garantizando su actualización permanente, un correcto funcionamiento y la optimización de su uso.

Que asimismo, en el citado acto administrativo se conformó el Consejo Asesor del SNRM, que es el órgano inmediato de representación, discusión y coordinación de las actividades, proyectos y programas del Sistema, así como de asesoramiento sobre políticas destinadas a la mejora permanente de su funcionamiento.

Que dicho Consejo Asesor se renueva por mitades cada DOS (2) años.

Que, en tal sentido, a través de la Resolución N° 857/12 citada en el VISTO se modificó la composición del mencionado Consejo y se nombró a los nuevos integrantes.

Que por Resolución N° 0959 de fecha 25 de marzo de 2013 obrante a fojas 201/202 del presente expediente, el Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y por Resolución C.E. N° 861 de fecha 14 de mayo

12

17



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 591/13

de 2013 obrante a fojas 203/204, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), designaron a los nuevos representantes para participar en el Consejo Asesor del SNRM, razón por la cual corresponde modificar la Resolución N° 857/12 incorporando a dichos profesionales.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 23 quinquies de la Ley N° 26.638 y por el Decreto N° 1343 del 30 de abril de 1974.

Por ello,

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Anexo I de la Resolución MinCyT N° 857 de fecha 23 de octubre de 2012 por el que se aprueba mediante el presente Acto Administrativo, en el cual se incorporan entre los integrantes del Consejo Asesor del Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM), al Doctor Ernesto MATA (D.N.I. N° 13.231.318), perteneciente al INSTITUTO DE QUÍMICA DE ROSARIO (IQUIR) y el Doctor Rubén Darío Falcone (D.N.I. N° 24.712.115) perteneciente al CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN).

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que las personas designadas en el Anexo I de la presente Resolución desempeñarán sus funciones en carácter "ad-honorem".

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN la liquidación y abono con cargo de oportuna rendición de cuenta, a favor de los profesionales mencionados en el Anexo I de la presente Resolución, de los viáticos y pasajes correspondientes para asistir a todas las reuniones que se realicen en referencia al Sistema Nacional de Resonancia Magnética (SNRM), tanto en este Ministerio como en el interior del

0

~



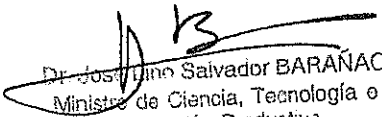
Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº 591 / 13

país.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese a los interesados; comuníquese a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, pase a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.

R

  
Dr. José Luis Salvador BARAÑAO  
Ministro de Ciencia, Tecnología e  
Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº 591 / 13





Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN

591/13

**ANEXO I**

**CONSEJO ASESOR DEL SISTEMA NACIONAL DE RESONANCIA MAGNÉTICA**

- Dr. Gerardo BURTON (D.N.I. N° 10.620.379) CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET). Coordinador
- Dr. Vicente MACAGNO (D.N.I. N° 6.593.025) CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET). Titular
- Dra. Ana María GENNARO (D.N.I. N° 10.630.902) CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET). Titular
- Dr. Ernesto G. MATA (D.N.I. N° 13.231.318) CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, INSTITUTO DE QUÍMICA DE ROSARIO (IQUIR - CONICET). Titular
- Lic. Eduardo Emilio LOPEZ (D.N.I. N° 14.152.701) INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI). Titular
- Dr. Carlos RAMOS (D.N.I. N° 11.562.730) COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CNEA). Titular
- Dr. Alejandro VILA (D.N.I. N° 16.072.089) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO (CIN). Titular
- Dr. Alejandro GRANADOS (D.N.I. N° 17.467.596) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN). Titular
- Dr. Gustavo MONTI (D.N.I. N° 14.969.415) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN). Titular
- Dr. Raúl GARAY (D.N.I. N° 11.595.679) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN). Titular

7

u



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN Nº 591 / 13

- Dr. Pedro ROSSOMANDO (D.N.I. Nº 10.702.416) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN). Alterno
- Dr. Roberto VALLÉS (D.N.I. Nº 8.073.459) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN). Alterno
- Dr. Daniel TURYN (D.N.I. Nº 13.017.184) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN). Alterno
- Dr. Rubén Darío FALCONE (D.N.I. Nº 24.712.115) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) .
- Dr. Edgardo DURANTINI (D.N.I. Nº 16.744.312) CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN). Alterno

a β